

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 115
 PRIMAVERA, 03/02/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 1,605,595 UN MILLON SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE IMPUESTO UNICO TRABAJADORES \$ 313.180 Y 10% RETENCION
 HONORARIOS \$ 1.292.415, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2012.-
 Fecha de Pago 03/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	526023624	03/02/2012	1,605,595

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
		Totales	0
			0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	313,180	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	1,292,415	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,605,595
Totales		1,605,595	1,605,595



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero